



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, trece de febrero dos mil veintitrés

Ejecutivo por Alimentos - Rdo 2022-478

Incorpórese al expediente y, póngase en conocimiento de las partes, escrito allegado por la empresa EL CEDRO ROJO S.A.S., en respuesta a oficio N°600 emitido por el Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ROSA EMILIA SOTO BURITICÁ
JUEZ